

FEDERACIÓN RIOJANA DE ...PESCA.....

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre elecciones a las Asambleas y Presidencias de las Federaciones Deportivas de La Rioja, esta Federación Riojana de...Pesca..., según acuerdo de la Junta Directiva reunida en la fecha ...9.. de...10.... 2012., autorizada por la Asamblea Genneral de fecha...21 de febrero...de 2012

CONVOCA ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA

Conforme al artículo 7 de la Orden 1/2012 de 23 de enero de 2012 se establecen las siguientes determinaciones del proceso electoral.

1º.- Con fecha..15...de.10... de.....2012 se envía por correo certificado la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas (y al Comité Técnico de Árbitros), adjuntando el calendario electoral.

2º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte de la Consejería de Presidencia y Justicia.

2º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de...Pesca... Edificio de Las Palmeras C/ Gonzalo de Berceo, 2.- 4 de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde la convocatoria de elecciones hasta la finalización de las mismas entre las.13 horas y las.14,30 horas, los días Lunes, Miércoles y Viernes y de las 20,15 horas a las 22,30 horas los Martes y Jueves. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día..16 de Noviembre tal y como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de..Pesca.desde las..13 horas hasta las.14,30 horas.

3º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para su depósito en el Registro de Entidades Deportivas y posterior aprobación.

4.- La composición de la Asamblea Electoral estará formada por.19 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

5.- La Junta Electoral estará compuesta por

- D.ANGEL IBAÑEZ GONZALEZ.
- D.MANUEL BARBA PEREZ DEL PALOMAR.
- D..ROBERTO SAN ROMÁN MARTINEZ.

La sede de la junta Electoral será el domicilio de la Federación Riojana de.Pesca.

6.- Una vez nombrada la Junta Electoral, en la sede social de la Federación ha procedido a efectuar el sorteo para la designación de los miembros de las mesas, de cuyo resultado se informará personalmente a los interesados, titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado se ha dado traslado a la Dirección General del Deporte a

los efectos del artículo 7.2.d) de la Orden reguladora del proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Pesca, y estarán formadas por los tres miembros designados por sorteo de entre los componentes del censo electoral.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

7.- la designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

8.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Pesca en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral, en el lugar y en el horario establecido en el punto segundo de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

En Logroño a 9 de octubre de 2012

VºBº

El Presidente

D/Dª JUAN ANTONIO VILLOSLADA



El Secretario

D/Dª JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ.



Federación Riojana de Pesca
 Gonzalo de Berceo 2 – 4
 26005 Logroño

CALENDARIO ELECTORAL

FASE PRIMERA COVOCATORIA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN

<i>DIA</i>	<i>TRAMITE</i>
15-10	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de las elecciones, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora. - Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación, en la Consejería de Presidencia y Justicia y en las páginas Web de la Federación y de la citada Consejería. - Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes - Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana. - Composición y sede de las mesas electorales. - Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería de Presidencia y Justicia, de las listas del Censo aprobadas por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas. -Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea

FASE SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

<i>DIA</i>	<i>TRAMITE</i>
26-10	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral - Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea
30-10	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta a disposición de los interesados del Censo Electoral definitivo en la Federación, y en la Consejería de Presidencia y Justicia. - Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, en la página Web de la Federación. Comunicación personal a los excluidos. - Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos
05-11	Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente

DIA	TRAMITE
07-11	Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente.
16-11	- Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea -Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.
21-11	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
22-11	- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea -Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea -Sorteo para la designación de Secretario de la mesa electoral de la asamblea

FASE TERCERA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
23-11	- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana - Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.
28-11	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana
29-11	- Publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones. Comunicación personal a los excluidos.
03-12	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
04-12	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación de candidatos a Presidente de la Federación Riojana definitiva.
12-12	- Sesión , previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones
14-12	-cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo
17-12	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación
18-12	Toma de posesión de Presidente electo.



FEDERACIÓN RIOJANA DE TIRO OLIMPICO

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre elecciones a las Asambleas y Presidencias de las Federaciones Deportivas de La Rioja, esta Federación Riojana de Tiro Olímpico, según acuerdo de la Junta Directiva reunida en la fecha 1 de octubre 2012., autorizada por la Asamblea General de fecha 30 de Julio de 2012

CONVOCA ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA

Conforme al artículo 7 de la Orden 1/2012 de 23 de enero de 2012 se establecen las siguientes determinaciones del proceso electoral.

1º.- Con fecha 15 de Octubre de 2012 se envía por correo certificado la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas (y al Comité Técnico de Árbitros), adjuntando el calendario electoral.

2º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte de la Consejería de Presidencia y Justicia.

2º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de Tiro Olímpico Edificio de Federaciones -Palacio de los Deportes- C/ Moncalvillo, 2, planta 3ª oficina 8 de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde la convocatoria de elecciones hasta la finalización de las mismas de lunes a jueves de 10.00 a 13.00 horas y lunes y miércoles, de 19.00 a 21 horas. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día 16 de noviembre de 2012 tal y como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de Tiro Olímpico desde las 19.00 horas hasta las 20.00 horas.

3º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para su depósito en el Registro de Entidades Deportivas y posterior aprobación.

4.- La composición de la Asamblea Electoral estará formada por 15 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

5.- La Junta Electoral estará compuesta por

- D. MANUEL CELIMENDIZ GIL
- D. RAFAEL CASAS ALONSO
- Dª. LIDIA RUBIO FUERTES

La sede de la junta Electoral será el domicilio de la Federación Riojana de Tiro Olímpico

6.- Una vez nombrada la Junta Electoral, en la sede social de la Federación ha procedido a efectuar el sorteo para la designación de los miembros de las mesas, de cuyo resultado se informará personalmente a los interesados, titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado se ha dado traslado a la Dirección General del Deporte a

los efectos del artículo 7.2.d) de la Orden reguladora del proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Tiro Olímpico y estarán formadas por los tres miembros designados por sorteo de entre los componentes del censo electoral.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

7.- la designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

8.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Tiro Olímpico en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral, en el lugar y en el horario establecido en el punto segundo de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

En Logroño a 15 de octubre de 2012

VºBº

El Presidente

D/Dº Enrique H. Lozano



El Secretario

D/Dº Miguel Angel Virumbrales

- En materia de censos:

Estos quedarán ratificados en la forma interesada en el recurso, adoptando la Junta Electoral las medidas que sean procedentes en orden a ello.

- En materia de candidaturas:

Estas quedarán proclamadas definitivamente por la Junta Electoral en la forma interesada en el recurso.

- Sobre el desarrollo de las elecciones a miembros de la Asamblea General:

La Junta Electoral podrá acordar la anulación total o parcial y según las circunstancias de cada caso, del proceso electoral de que se trate. En estos supuestos la Junta Electoral deberá ordenar la repetición de las elecciones en la forma que proceda, organizándolas de acuerdo con los principios de este Reglamento y procurando, en lo posible, que el proceso esté terminado antes de la apertura del plazo para presentación de candidaturas a Presidente de la FEDERACIÓN RIOJANA DE TIRO OLIMPICO

- Sobre el desarrollo de las elecciones a Presidente de la FEDERACIÓN RIOJANA DE TIRO OLIMPICO:

La Junta Electoral podrá acordar su anulación y ordenar su repetición, organizándolas nuevamente, de acuerdo con los principios de este Reglamento. En este caso, la Junta Electoral estará facultada para convocar directamente y por sí, la Asamblea General de la FEDERACIÓN RIOJANA DE TIRO OLIMPICO

18.- NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL.

FASE PRIMERA COVOCATORIA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN

DIA	TRAMITE
18/10/2012	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de las elecciones, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora. - Publicación de la convocatoria en los tablones de anuncios de la Federación, en la Consejería de Presidencia y Justicia y en las páginas Web de la Federación y de la citada Consejería. - Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes - Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana. - Composición y sede de las mesas electorales. - Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería de Presidencia y Justicia, de las listas del Censo aprobadas por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas. - Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea

FASE SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
30/10/2012	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral - Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea
02/11/2012	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta a disposición de los interesados del Censo Electoral definitivo en la Federación, y en la Consejería de Presidencia y Justicia. - Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de la Federación, en la página Web de la Federación. Comunicación personal a los excluidos. - Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos



DIA	TRAMITE
07/11/2012	Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente
09/11/2012	Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente.
16/11/2012	- Volaciones para la elección de los miembros de la Asamblea -Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.
21/11/2012	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
22/11/2012	- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea -Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea -Sorteo para la designación de Secretario de la mesa electoral de la asamblea

FASE TERCERA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
23/11/2012	- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana - Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.
28/11/2012	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana
29/11/2012	- Publicación en le tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones. Comunicación personal a los excluidos.
03/12/2012	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
04/12/2012	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación de candidatos a Presidente de la Federación Riojana definitiva.
11/12/2012	- Sesión , previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones
13/12/2012	-cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo
14/12/2012	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación
17/12/2012	Toma de posesión de Presidente electo.

